

He recibido de D. Manuel de Silanes vecino
de la ciudad de Sitoria la cantidad de 878.
y 50 m. por la propiedad que tiene en este
pueblo que entienda sus inclinaciones, a razón
de 14 cuartos por fanega, para cubrir el cuerpo
de los ochocientos y. que le ha correspondido
a esta hermandad, y para que conste doy
este presente que firmo

Galaneta y Agosto 29 de 1862
El ful de fechos.

Don Juan Lacy de Adana



Sean recibidos del Señor D.ⁿ Manuel Velasco, vecino de la Ciudad
 de Victoria, la Cantidad de veinte y cinco 25 y diez y ocho 18 ma.^d villon,
 por Catorce fanegas de trigo de renta que cobra en esta Villa, a razón
 de quince cuartos y medio por fanega que le correspondió en esta Era
 mandado, y para su resguardo doy el presente recibo Labdando,
 y Sep.^a 11 de 1862 #

Son 25 m. y 18 m.

El Alcalde



Domingo Aramburu

Venor D.ⁿ Manuel Belasco por una fanega
de propiedad que posee en el pueblo de Amole,
a correspondido de contribucion veinte reales
y veinte y ocho maravedis.

Amole 9 de Setiembre de 1882

Ramon de Echazameta

copy 28 mar

Provincia de Alava.

Ayuntamiento de *Yturza*

AÑO DE 186 2

He recibido de *Bernardo Vicuña* por las ordenes de *J.ⁿ Manuel Delas*
vecino de *Vitoria* por cuenta de la contribucion extraordi-
naria de guerra, las cantidades siguientes:

Por sus propiedades rs. vn. y céntimos.

Por las de arrendamiento *15* rs. vn. y céntimos.

al respecto de *don A. y medio* reales por fanega que ha correspondido en este
Ayuntamiento.

Lanzarica 3 de *Setiembre* de 186 2

El Regidor

Leandro Alegria